

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 310

DALCAHUE, 23 Marzo del 2016.-

**VISTOS.** El Cometido Funcionario, N° 398,400, 402. De fecha 23.03.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

**DECRETO:**

**ORDENESE:**

2. **DOÑA KISSY SEPULVEDA BARRIA, DOÑA LUZ CASTRO VALDEBENITO, HONORARIOS:** Kissy realizar cotizaciones indumentaria equipo I.E.F, Luz entregar correspondencia fosis y retiro de manuales en Castro el día 23/03/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
3. **CAMILA MANSILLA CARDENAS, HONORARIOS:** Participación a jornada de trabajo y análisis de la gestión para el presente año, el cual se realizará el día 24/03/2016 a las 09:00 horas en Hotel Vicente Costanera, ciudad de Puerto Montt (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
4. **DOÑA PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN, HONORARIOS:** Ir a Castro a entregar licencia médica en Isapre Colmena el día 23/03/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



ROXANA CARCAMO CALISTO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

**DISTRIBUCION:**

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

RCCC/CIVG/ RCCC/ pyoa